



INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 1 de 5

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, febrero 15 del 2021
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional- PMI segundo semestre de la vigencia 2020.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar seguimiento sobre la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de las observaciones y recomendaciones originadas en los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI del Instituto.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.
Dimensión – Política MIPG:	<ul style="list-style-type: none"> • 4ª dimensión Evaluación de resultado. • Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia • Aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia. • Autocontrol.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Realizar revisión de los seguimiento y soportes de la Matriz de F-GEI-06 Planes de Mejoramiento Institucional.
Alcance del informe:	El seguimiento y evaluación a las acciones formuladas e implementadas para aquellas que contaban con fecha de ejecución límite al 31 de diciembre de 2020, y los avances de las acciones propuestas en el PMI con fechas posteriores.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • La no entrega oportuna del seguimiento presentado por la primera línea de defensa, y las evidencias que demuestran el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas. • Suspensión de auditoria debido a la aprobación de las vacaciones del auditor asignado para la ejecución de esta.
Equipo auditor:	<ul style="list-style-type: none"> • Catalina Vásquez Restrepo – Jefe de oficina de Control Interno. • Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Se verificarán las evidencias y avances suministrados por los responsables para cada una de las acciones formuladas e implementadas en los diferentes planes de mejoramiento, y de los seguimientos realizados por la primera línea de defensa.
Metodología y procedimientos aplicados:	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. • Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoria.
Resumen ejecutivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto al informe preliminar radicado bajo memorando No.113 de 02 de febrero de 2021; la subdirección de planeación se pronuncio





	<p>brindando aclaraciones al respecto mediante el memorando No. 135 del 09 de febrero de 2021; aclaraciones que fueron tenidas en cuenta para este informe definitivo y cuya respuesta hace parte como anexo; así mismo, se atendieron las solicitudes una a una y basados en las evidencias, se plasmó el cierre de alguna de estas acciones, como queda evidenciado en el formato de seguimiento de planes de mejoramiento institucional con que cuenta la JOCI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad durante el segundo semestre de la vigencia 2020 logró el cierre definitivo de cuarenta y dos (42) acciones de mejora de las ciento treinta (130) formuladas, lo cual equivalen al treinta y dos (32%) por ciento en su eficacia y eficiencia. • Del resultado de evaluación, se reporta una (1) observación de las cuales el auditado debe elaborar un plan de mejoramiento institucional. • Se reiteran las recomendaciones dadas en los informes de auditoría realizados para los seguimientos vigencia 2020, en pro de la mejora continua de los procesos internos de la entidad. • Ver anexo 1 del resumen del estado en que se encuentran las acciones de mejoramiento establecidas de acuerdo al seguimiento realizado por la JOCI para el 2do semestre de la vigencia 2020. • Se anexa: F-GEI-06_PLAN_DE_MEJORAMIENTO_INSTITUCIONAL diciembre 2020 4to trim V.1, en dicho archivo se encuentran las observaciones realizadas por el equipo auditor para que sean analizadas por los auditados para que se tomen decisiones y acciones de mejoramiento institucional.
--	---

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Condición:	Se evidencia en el registro "F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Institucional" Seguimiento al 2do semestre de la vigencia 2020, acciones con fechas de cumplimiento vencidas, acciones con cumplimiento bajos y medios (acciones con cumplimiento posterior que no serán evaluadas en esta auditoría solo se le hará seguimiento al avance que sea reportado).
	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • 4ª dimensión. Evaluación de resultados. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. • Numeral 10.2 NTC ISO 9001:2015 "Cuando ocurra una no conformidad, ..., la organización debe: ... c) implementar cualquier acción necesaria; d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; ..." • Riesgo Evaluado: Que el Instituto en su matriz de planes de mejoramiento - PMI no cierre las acciones de mejora que subsanen las desviaciones encontradas en el proceso auditor buscando lograr la eliminación de la causa raíz.



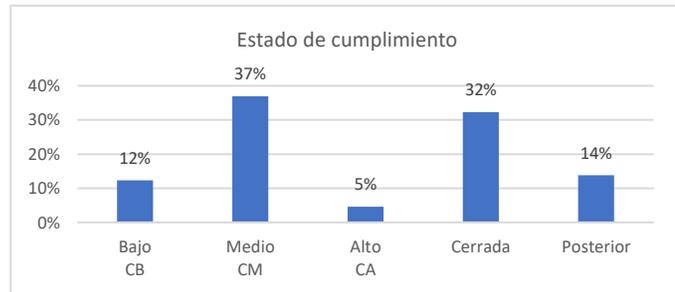


	Causa:	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de acciones de mejoramiento o actividades que no apuntan a subsanar las observaciones detectadas en la auditorías. Falta de entendimiento del requisito para definir acciones que eliminen la causa raíz del problema. No se cuenta con una metodología definida para el planteamiento, seguimiento y monitoreo de la acción de mejoramiento propuesta. No se les realiza un monitoreo a las fechas de vencimiento de la acción por parte de la primera línea de defensa. No se diligencia los seguimientos realizados por la línea de defensa sobre los avances de la acción implementada. No formulación de acciones de mejoramiento a las observaciones establecidas en las auditorías de la JOCI.
	Consecuencia:	<ul style="list-style-type: none"> Afecta la gestión institucional en el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y el logro de objetivos estratégicos. No se apunta a la mejora del proceso, ni se garantiza la implementación de las dimensiones y políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Se conviertan en hallazgos por parte de los entes externos de control que conlleven a sanciones.
	Recomendaciones:	Avanzar en la implementación de aquellas acciones del PMI que presentan cumplimiento medio y bajo, priorizando sobre aquellas que están vencidas o están próximas a vencerse, logrando finalmente la eliminación de las deficiencias detectadas y sus causas, contribuyendo con la mejora de las operaciones y el desempeño institucional.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Moderado
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:	<ul style="list-style-type: none"> El compromiso por parte de los enlaces por recopilar la información que demuestra los avances en la ejecución de las acciones, así como el reporte oportuno por parte de unos enlaces de los planes de mejoramiento de los respectivos seguimientos. Respecto a los resultados de eficacia y eficiencia del primer semestre 2020 que fue en promedio del cincuenta y seis (56%) por ciento y para este segundo semestre de un sesenta y tres (63%) por ciento, es decir, que aumentaron en un avance del siete (7%) por ciento de un semestre a otro. 	
Conclusión:	<p>El equipo auditor luego de realiza la evaluación al plan de mejoramiento determinar que la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de las observaciones y recomendaciones originadas en los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI se encuentra en un cumplimiento medio como se detalla a continuación:</p> <p>De las ciento treinta (130) observaciones y recomendaciones a las cuales se les implemento acción de mejoramiento, se evidencia un avance general promedio del sesenta y tres (63%) por ciento en su eficacia y efectividad lo</p>	





que denota un cumplimiento Medio; de igual forma se puede evidenciar que de estas se cierran un total de cuarenta y dos (42) acciones por cumplimiento evidenciándose un avance del treinta y dos (32%) por ciento en su eficacia y efectividad; no obstante la entidad debe trabajar en las dieciséis (16) acciones que cuentan con cumplimiento bajo y en las cuarenta y ocho (48) acciones que cuentan con un cumplimiento medio; así mismo, lograr el cierre de las seis (6) que cuentan con un cumplimiento alto, como también avanzar las dieciocho (18) acciones que cuenta con fechas de finalización durante la vigencia 2021.



El gráfico aclara el estado en que se encuentran las acciones y así mismo que el 54% de las acciones se encuentra vencidas, por lo tanto, se recomienda dar celeridad al avance y cumplimiento efectivo de estas.

Cordialmente,

Catalina Vásquez R

CATALINA VÁSQUEZ RESTREPO

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) **Firma digital.**

Anexos:

- F-GEI-06_PLAN_DE_MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Diciembre 2020 4to trim V.1
- Respuesta de aclaraciones del memorando No. 135 del 09 de febrero de 2021.

Diego E.

CP

CP

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Aprobó	Catalina Vásquez Restrepo	Revisó	Catalina Vásquez Restrepo
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) **VoBo digital**



Anexo 1: Análisis seguimiento las acciones establecidas en el PMI con corte al 31 de diciembre de 2020.

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cumplimiento					Autoevaluación 1ra línea		Evaluación 3ra línea		
			Bajo CB	Medio CM	Alto CA	Cerrada	Posterior	% promedio	Promedio dependencia	% cerradas	% promedio	Promedio dependencia
Administrativa y Financiera	Austeridad	8	0	3	0	5	0	95%	80%	63%	85%	70%
	Acreencias	3	3	0	0	0	0	77%		0%	53%	
	Ley de cuotas	5	0	3	0	2	0	80%		40%	70%	
	Control Contable	3	0	3	0	0	0	70%		0%	70%	
	Administrativas	7	2	1	0	4	0	79%		57%	73%	
Jurídica	SECOP	18		7			11	70%	83%	0%	59%	74%
	Conciliaciones	8		6		2		82%		25%	69%	
	Jurídica	16		4		12		98%		75%	93%	
Comunicaciones	PQRSD	16	1	12	2	1		78%	78%	6%	58%	58%
Planeación	VNDL	5	1	2	1	1		86%	62%	20%	62%	50%
	Planeación	9	5	4				48%		0%	30%	
	Dependencias	2	2					50%		0%	30%	
	PAAC	22	1	3	3	15		88%		68%	80%	
	SCI	3	1				2	40%		0%	37%	
Proyectos estratégicos	Reasentamiento	5					5	N.A.			N. A	
PROMEDIO GENERAL		130	16	48	6	42	18	74%		25%	63%	
			12%	37%	5%	32%	14%					

